



OFICIO N° 91433  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.126°/372

VALPARAÍSO, 09 de enero de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor FERNANDO BÓRQUEZ MONTECINOS, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de efectuar a la brevedad las obras de restauración necesarias para la mantención y conservación de la iglesia de la Isla de Caguach ubicada en la comuna de Quinchao, Región de Los Lagos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verficardoc>

Código de verificación: A83BA1C76D261A1F



Valparaíso, enero de 2025

**FERNANDO BÓRQUEZ MONTECINOS H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**  
**A: Ministerio de Obras Públicas**

---

En virtud de las atribuciones legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputado, solicito se oficie al Ministerio de Obras Públicas para que en el ámbito de sus competencias agilice los trámites que permitan entregar los recursos para la restauración de la iglesia de la Isla de Caguach, en la comuna de Quinchao, teniendo en consideración los antecedentes que se exponen:

La iglesia de la isla de Caguach, en la comuna de Quinchao, es una de las 16 iglesias patrimonio de la humanidad.

Desafortunadamente y a pesar de este reconocimiento, es también una de las iglesias más deterioradas y por lo mismo necesita una intervención urgente; toda vez que, de no concretarse, el deterioro provocará que se haga cada vez más difícil restaurarla, sea por los altos costos, o por el daño irreparable a la infraestructura.

Por este motivo, se torna indispensable actuar con inmediatez, dado que cada día que pasa se corre el riesgo de perder esta iglesia; hecho que de ocurrir sería terrible, porque además de poner de manifiesto el incumplimiento del Estado para resguardar un patrimonio que nos pertenece a todos; se perdería una iglesia fundamental para la comunidad católica de la provincia de Chiloé, dado que en dicho templo se celebra la fiesta del Nazareno de Caguach, que reúne a más de 5.000 fieles cada año y que la hacen una de las principales fiestas religiosas del sur de Chile.

En ese contexto y en virtud de los antecedentes expuestos, quisiera solicitar a vuestro organismo que dentro de sus competencias realice todas las acciones que se encuentran a su alcance para agilizar la entrega de recursos a fin de comenzar la ejecución de las obras de conservación de la iglesia de Caguach.

Sin otro particular y esperando una pronta respuesta, saluda atentamente a usted:

Fernando Bórquez Montecinos.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FERNANDO BÓRQUEZ M.

